



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2010

Expte. N° 638/07

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, al cargo de AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento a cada uno de sus colaboradores, y en este caso en particular, al Cr. CHIOZZI, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, como AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2010.

ARTICULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el C.P.N. CHIOZZI, mientras ejerció las funciones de AUDITOR INTERNO TITULAR.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Institutos, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



DR. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0546-10